



AJUNTAMENT DE SÚRIA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2016, se ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Dado que el Ayuntamiento aprobó las convocatorias de las subvenciones de **Ayudas para la atención a la infancia y de Ayudas de integración socio-laboral** en ambos casos por un importe de 5.250,00 euros para conceder a lo largo del año.

Teniendo en cuenta las ayudas otorgadas por el Ayuntamiento hasta esta fecha, se ve necesario ampliar el importe de una de las dos ayudas, en detrimento de la otra, sin que ello suponga modificación presupuestaria dado que se trata de la misma aplicación presupuestaria.

Teniendo en cuenta la normativa que regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le fueron delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

PRIMERO. Corregir la convocatoria de Ayudas para la atención a la infancia con código de identificación BDNS núm. 305547, publicada en el BOP en fecha 12 de mayo de 2016, **aumentando el importe en 2.000 €uros**, siendo la dotación final de esta convocatoria de: € 7.250 €uros.

SEGUNDO. Corregir la convocatoria de Ayudas para la integración socio-laboral con código de identificación BDNS núm. 305417, publicada en el BOP en fecha 12 de mayo de 2016, **disminuyendo el importe en 2.000 €uros**, siendo la dotación final de esta convocatoria de: € 3.250 €uros.

TERCERO. Publicar y comunicar a través de la BDNS dichas modificaciones. "

Súria, 27 de septiembre de 2016

El Alcalde
Josep Maria Canudas Costa
(Documento firmado electrónicamente)